Contrato de Obra No.	**IDRY-SAMC-337-2024**
Entidad contratante:	**INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL "IDRY"**
Nit:	**800117801-9**
R/L Contratista:	**ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA**
Identificación:	**C.C. No. 33.480.651 de Yopal**
Razón social:	**ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC.**
Nit:	**NIT. 901.771.393-5**

EDWIN L. SÁNCHEZ LEAL, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.788.278 expedida en Bogotá, en su calidad de Representante Legal del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL "IDRY", con NIT. 800117801-9 en su calidad de Director, nombrado mediante Decreto No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No 016 del 01 de enero de 2024, quien para el presente contrato se denominará "IDRY" y por la otra, ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC. con NIT. 901.771.393-5, representada legalmente por ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA identificada con cedula de ciudadanía No. 33.480.651 de Yopal, quien se denominará EL CONTRATISTA, y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:

GARANTIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVOS MASTER CLASS, FEST COLOR Y VACACIONES RECREATIVAS, LIDERADOS Y ORGANIZADOS POR EL IDRY

2) Plazo:

OCHO (08) DÍAS CALENDARIO

3) Actividades a realizar

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista se compromete a:

1. Suministrar los bienes y/o servicios, de acuerdo a las características establecidas y especificaciones técnicas requeridas de los siguientes bienes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	EVENTO DEPORTIVO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA MASTER CLASS				
	UNIFORMES PARA ACTIVIDAD FÍSICA MUJER (CONJUNTO PANTALÓN LICRA Y CAMISETA): PANTALÓN DE LYCRA: DE ALTA RESISTENCIA QUE PUEDE, PANTALÓN LYCRA TELA DE TEXTILES DE ALTA CALIDAD LYCRA-NYLON LICRADO, CON PROPIEDADES COMO: TÉRMICA, CON FILTRO UV, TRANSPORTACIÓN INTELIGENTE DE LA HUMEDAD DE LA PRENDA CON SU EXPULSIÓN AL EXTERIOR, PANTALÓN DE LYCRA CON MALLA EN CORTE MULTICOLOR CURVO CON LOGOS INSTITUCIONALES SUBLIMADOS DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL IDRY Y LA APROBACIÓN DEL DISEÑO Y TALLAS POR EL SUPERVISOR DEL IDRY. (SE DEBE PRESENTAR PROPUESTAS DE DISEÑO A LA ENTIDAD). CAMISETA MANGA CORTA SUBLIMADA: CON TELA DE TEXTILES 100% POLIÉSTER, PROTECTOR UV Y TÉRMICA, SECA RÁPIDAMENTE EL SUDOR DEL CUERPO, CON MALLA DE ALTA CALIDAD EN COSTADOS DE LOS BRAZOS, CON TECNOLOGÍA ANTIFLUIDO, CUELLO V, PRESENTAR EL DISEÑO, CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES SUBLIMINADOS (IDRY, ALCALDÍA DE YOPAL) LOS CUALES TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LO REFERENCIADO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL ADOPTADO POR EL INSTITUTO. DISEÑO, MODELOS Y TALLAJE, APROBADOS POR EL IDRY.	UNIDAD	12	$ 270,000.00	$ 3,240,000.00
2	CONJUNTO PARA ACTIVIDAD FÍSICA HOMBRE (PANTALONETA, PANTALÓN LICRA Y CAMISETA): PANTALONETA: ELABORADA EN TELA IMPERMEABLE DE ALTA CALIDAD 100% POLIÉSTER QUE BRINDE CONDICIONES: TÉRMICAS, CON FILTRO UV, TRANSPORTACIÓN INTELIGENTE DE LA HUMEDAD DE LA PRENDA CON SU EXPULSIÓN AL EXTERIOR, CON TECNOLOGÍA ANTIFLUIDO, CON FORRO TÉRMICO COMPLETO, PRETINA ENCAUCHADA Y CORDÓN DE AJUSTE, CON CREMALLERA EN BOLSILLOS LATERALES, PANTALÓN DE LYCRA: DE ALTA RESISTENCIA QUE PUEDE, PANTALÓN LYCRA TELA DE TEXTILES DE ALTA CALIDAD LYCRA-NYLON LICRADO, CON LOGOS INSTITUCIONALES SUBLIMADOS DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL IDRY Y LA APROBACIÓN DEL DISEÑO Y TALLAS POR EL SUPERVISOR DEL IDRY. (SE DEBE PRESENTAR PROPUESTAS DE DISEÑO A LA ENTIDAD). CAMISETA MANGA CORTA CUELLO V SUBLIMADA: CON TELA DE TEXTILES DE ALTA CALIDAD 100% POLIÉSTER, PROTECTOR UV Y TÉRMICA, SECA RÁPIDAMENTE EL SUDOR DEL CUERPO, CON MALLA DE ALTA CALIDAD EN COSTADOS DE LOS BRAZOS, CON TECNOLOGÍA ANTIFLUIDO, CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES SUBLIMIZADOS (IDRY, ALCALDÍA DE YOPAL) LOS CUALES TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LO REFERENCIADO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL ADOPTADO POR EL INSTITUTO. DISEÑO, MODELOS Y TALLAJE, APROBADOS POR EL IDRY	UNIDAD	12	$ 247,000.00	$ 2,964,000.00
3	TULA DEPORTIVA EN TELA IMPERMEABLE, CON CORDÓN PARA CERRAR, REFORZADA EN LAS ESQUINAS, MEDIDAS: 42X30X20CM CM (LARGO X ANCHO X ALTO). BOLSILLO INTERNO CON CIERRE, ESTAMPADO Y LOGOS INSTITUCIONALES SUBLIMADOS DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL IDRY Y LA APROBACIÓN DEL DISEÑO	UNIDAD	1000	$ 29,400.00	$ 29,400,000.00

	4	GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA EN BOTELLA DE 300 ML EN ENVASE PLÁSTICO FABRICADO EN POLYETHYLENE TEREPHTALATE (PET) NO RETORNABLE, LA HIDRATACIÓN DEBE SER ENTREGADA PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO PARA INGRESO A ALMACÉN. SE DEBE DISPONER UN PUNTO DE REFRIGERACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN EN TODOS LOS ESCENARIOS DONDE SE REALICEN LAS COMPETENCIAS.	UNIDAD	2000	$ 900.00	$ 1,800,000.00	
	5	SERVICIO DE DOS (2) PUNTOS MED PARA EL EVENTO DE ACTIVIDAD FISICA MASTER CLASS POR HORA, EL CUAL SE PRESTARA EN EL LUGAR Y FECHA INDICADA POR EL IDRY, EL SERVICIO CONSTA DE: (CAMILLA,MONITOR DE SIGNOS VITALES ;INSUMOS MEDICOS, TABLA RIGIDA) -(1) AUXILIAR DE ENFERMERIA CON CURSOS DE COVE, PRIMEROS AUXILIOS, BLS, ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS POR AGENTES QUÍMICOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CURSO DE ALTURAS	SERVICIO POR HORA	6	$ 152,900.00	$ 917,400.00	
	6	SERVICIO DE AMBULANCIA POR HORA, PARA EL EVENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA MASTER CLASS POR HORA, EL CUAL SE PRESTARA EN EL LUGAR Y FECHA INDICADA POR EL IDRY, EL SERVICIO CONSTA DE: (1) CONDUCTOR PARAMÉDICO CON CURSOS DE COVE, PRIMEROS AUXILIOS, BLS, ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS POR AGENTES QUÍMICOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CURSO DE ALTURAS -(1) AUXILIARES DE ENFERMERÍA CON CURSOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA - APH, PRIMEROS AUXILIOS, BLS, ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS POR AGENTES QUÍMICOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CURSO DE ALTURAS	SERVICIO POR HORA	3	$ 105,000.00	$ 315,000.00	
	7	SERVICIOS SONIDO A TODO COSTO EL CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES ITEMS: RENDER DE LA ARQUITECTURA EFÍMERA A INSTALAR EN EL ESCENARIO PRINCIPAL PARA EVENTO MASTER CLASS: RENDER DIGITAL, EN PROGRAMAS SUGERIDOS ASÍ: BLENDER, SKETCHUP, AUTOCAD, SONIDO PROFESIONAL OUTDOOR: GENERAUDADES:• 8 LINE ARRAY , • 4 BAJOS 218 PASIVOS, • 2 AMPLIFICADORES DE 4 CANALES, • CONSOLA FOH MONITOR, • MICROFONERIA GAMA ALTA INALÁMBRICO (3 UNIDADES) MICS INALÁMBRICOS, RANGO DE FRECUENCIAS PORTADORAS:N572–636 MHZ, ALCANCE:100 M (NOTA: EL ALCANCE REAL DEPENDE DE LOS NIVELES DE ABSORCIÓN, REFLEXIÓN E INTERFERENCIA DE LA SEÑAL DE RF). RESPUESTA DE AUDIOFRECUENCIA: 20 – 20 KHZ. CONSIDERACIONES TÉCNICAS: 8 CABINA LINE ARRAY DE MARCA ORIGINAL NO CUSTOM, AMPLIFICADA DE 2 VÍAS CON COBERTURA PRECISA. POTENCIA: 800W + 400W, 2 X 10" + 2" X 1" SPL: 129/138 DB. DISPERSIÓN 90°H X 10° V. SISTEMAS INFINITOS SOPORTADO EN AES 70, 4 SUBS DE MARCA ORIGINAL NO CUSTOM, 2X18 ES UN SUBWOOFER BASS-REFLEX ACTIVO 2 X B&C DE 18" CON VENTILACIÓN GRANDE VC DE 4" QUE ES LA EXTENSIÓN DE BAJA FRECUENCIA Y OFRECE 2000 W RMS - 145 DB SPL. RACKS DE AMPLIFICADORES DE 4 CANALES DE 10 000 VATIOS CON UNA SALIDA DE HASTA 2500 VATIOS POR CANAL Y RED NOMADLINK PARA MONITOREO Y CONTROL. LA GANANCIA SELECCIONABLE MÁS EL LIMITADOR DE PICO DE VOLTAJE ESCALABLE (VPL) Y LA OPERACIÓN EN MODO PUENTE PERMITEN UNA CONFIGURACIÓN PERSONALIZADA PARA CUALQUIER APLICACIÓN, 4 X 2500 VATIOS EN 2 OHMIOS, 4 X 2100 VATIOS EN 4 OHMIOS, 4 X 1300 VATIOS EN 8 OHMIOS, 4 X 660 VATIOS EN 16 OHMIOS, LA ETAPA DE SALIDA CLASS-TD PROBADA Y CONFIABLE OFRECE CALIDAD DE AUDIO CLASE A/B CON EFICIENCIA CLASE D, LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN CONMUTADA REGULADA (R.SMPS) GARANTIZA UNA SALIDA DE POTENCIA CONSTANTE EN TODO MOMENTO, EL SOFTWARE INTUITIVO DEVICECONTROL SUPERVISA Y CONTROLA FUNCIONES CLAVE A TRAVÉS DE LA RED NOMADLINK, ESQUEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL QUE INCLUYE ADVERTENCIAS DE CORRIENTE, VOLTAJE, CC, TEMPERATURA, CORTOCIRCUITO Y CARGA ABIERTA, EL EFICIENTE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE COBRE INTERCOOLER DISIPA MÁS CALOR PARA UNA SALIDA MÁXIMA EXTENDIDA, 4 ENTRADAS DE AUDIO ANALÓGICAS BALANCEADAS EN CONECTORES NEUTRIK XLR*, 4 CONECTORES DE SALIDA NL4 NEUTRIK SPEAKON*, REJILLAS DE FILTRO DE POLVO EXTRAÍBLES PARA UNA MAYOR CIRCULACIÓN DE AIRE CHASIS RESISTENTE DE MONTAJE EN RACK 2U PARA MAYOR DURABILIDAD EN APLICACIONES DE GIRA, ILUMINACIÓN: 4 CABEZAS MÓVILES: GENERALIDADES: • 8 LINE ARRAY, • 4 BAJOS 218 PASIVOS, • 2 AMPLIFICADORES DE 4 CANALES, • CONSOLA FOH MONITOR , • MICROFONEARA GAMA ALTA INALÁMBRICO (3 UNIDADES), MICS INALÁMBRICOS, RANGO DE FRECUENCIAS PORTADORAS: 572–636 MHZ, ALCANCE: 100 M (NOTA: EL ALCANCE REAL DEPENDE DE LOS NIVELES DE ABSORCIÓN, REFLEXIÓN E INTERFERENCIA DE LA SEÑAL DE RF). RESPUESTA DE AUDIOFRECUENCIA: 20 – 20 KHZ. CONSIDERACIONES TÉCNICAS: 8 CABINA LINE ARRAY DE MARCA ORIGINAL NO CUSTOM, AMPLIFICADA DE 2 VÍAS CON COBERTURA PRECISA. POTENCIA: 800W + 400W 2 X 10" + 2" X 1" SPL: 129/136 DB DISPERSIÓN: 90°H X 10° V, SISTEMAS INFINITOS SOPORTADO EN AES 70, 4 SUBS DE MARCA ORIGINAL NO CUSTOM, 2X18 ES UN SUBWOOFER BASS-REFLEX ACTIVO 2 X B&C DE 18" CON VENTILACIÓN GRANDE VC DE 4" QUE ES LA EXTENSIÓN DE BAJA FRECUENCIA Y OFRECE 2000 W RMS - 145 DB SPL. RACKS DE AMPLIFICADORES DE 4 CANALES DE 10 000 VATIOS CON UNA SALIDA DE HASTA 2500 VATIOS POR CANAL Y RED NOMADLINK PARA MONITOREO Y CONTROL. LA GANANCIA SELECCIONABLE MÁS EL LIMITADOR DE PICO DE VOLTAJE ESCALABLE (VPL) Y LA OPERACIÓN EN MODO PUENTE PERMITEN UNA CONFIGURACIÓN PERSONALIZADA PARA CUALQUIER APLICACIÓN, 4 X 2500 VATIOS EN 2 OHMIOS, 4 X 2100 VATIOS EN 4 OHMIOS, 4 X 1300 VATIOS EN 8 OHMIOS, 4 X 660 VATIOS EN 16 OHMIOS, LA ETAPA DE SALIDA CLASS-TD PROBADA Y CONFIABLE OFRECE CALIDAD DE AUDIO CLASE A/B CON EFICIENCIA CLASE D, LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN CONMUTADA REGULADA (R.SMPS) GARANTIZA UNA SALIDA DE POTENCIA CONSTANTE EN TODO MOMENTO, EL SOFTWARE INTUITIVO DEVICE CONTROL SUPERVISA Y CONTROLA FUNCIONES CLAVE A TRAVÉS DE LA RED NOMADLINK, EFECTOS ESPECIALES, VENTURY CON 3 DISPAROS 2 CRYOJET, ESQUEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL QUE INCLUYE ADVERTENCIAS DE CORRIENTE, VOLTAJE, CC, TEMPERATURA, CORTOCIRCUITO Y CARGA ABIERTA, EL EFICIENTE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE COBRE INTERCOOLER DISIPA MÁS CALOR PARA UNA SALIDA MÁXIMA EXTENDIDA, 4 ENTRADAS DE AUDIO ANALÓGICAS BALANCEADAS EN CONECTORES NEUTRIK XLR*, 4 CONECTORES DE SALIDA NL4 NEUTRIK SPEAKON*, REJILLAS DE FILTRO DE POLVO EXTRAÍBLES PARA UNA MAYOR CIRCULACIÓN DE AIRE CHASIS RESISTENTE DE MONTAJE EN RACK 2U PARA MAYOR DURABILIDAD EN APLICACIONES DE GIRA; BRANDING: * MARCO EN "N" PERIFÉRICO A LA PANTALLA LED EN BANNER TENSADO DE 13OZ CON LÍNEA GRÁFICA, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA DE 0.40X 300 – COMPRA, * LETRAS 3D DE 80CM DE ALTO: MASTER CLASS –INCLUIDO EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y CAMARÓGRAFO.	UNIDAD	1	$ 14,924,000.00	$ 14,924,000.00	
	8	SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO TIPO TARIMA EN FABRICADO EN ALUMINIO CON UN TABLÓN DE 1.22 METROS TODOS SUS LADOS, INSTALACIÓN EN DIFERENTES ALTURAS DESDE LOS 50 CM A 60 CM Y/O 1 METRO A 1,20 METROS, DISEÑO TIPO MODULAR, CAPAZ DE SOPORTAR UN PESO HASTA DE 500 KG, CON UNA MEDIDA MÍNIMA DE 6,40 METROS POR 3,60 METROS, CON ESCALERA Y FALDON QUE CUBRA LA PARTE INFERIOR DE LA TARIMA, EL ALQUILER INCLUYE EL TRASLADO , MONTAJE Y DESMONTAJE, LA CUAL DEBE ESTAR INSTALADA 4 HORAS ANTES DEL INICIO DEL EVENTO DE ACTIVIDAD FISICA MASTER CLASS EN EL LUGAR, FECHA ESTABLECIDA POR EL IDRY.	UNIDAD	1	$ 1,058,000.00	$ 1,058,000.00	

	9	CARPAS PARA EVENTOS, CARPA 4X4 MTS LONA PVC TUBO CUADRADO EN CERCHA CALIBRE 18, ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADA EN CERCHA DE 1" CALIBRE 18. * SOLDADURA TIPO MIG. * PINTURA ELECTROSTÁTICA AL HORNO. * PARALES DE 1 1/2" CALIBRE 18. * PLATINAS DE APOYO DE 11X11 CMS EN 1/8 APROX. * MODELO A 4 AGUAS TIPO PIRÁMIDE. * LONA VERANO PVC IMPERMEABLE EL COLOE DEBE SER APROBADO POR EL IDRY. * LONA CON ANTIHONGO, ANTIRASGADO, PROTECCIÓN SOLAR Y RETARDANTE AL FUEGO. * CALIBRE DE LA LONA: 350 MICRAS. * PESO DE LA LONA: 480 GR X M2. * LOGOS INSTITUCIONALES ACUERDO CON EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DEL IDRY, LOS CUALES DEBEN SER ESTAMPADOS EN LAS 4 CARAS SUPERIORES. * MEDIDAS: LADOS 4X4 MTS, ALTURA 2.8 MTS APROX. * PESO: 60 KG APROX.	UNIDAD	6	$ 2,564,700.00	$ 15,388,200.00	
		EVENTO RECREATIVO FEST COLOR					
	10	SERVICIOS SONIDO A TODO COSTO EL CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES ÍTEMS: RENDER DE LA ARQUITECTURA EFÍMERA A INSTALAR EN EL ESCENARIO PRINCIPAL PARA EVENTO FEST COLOR: RENDER DIGITAL, EN PROGRAMAS SUGERIDOS ASÍ: BLENDER, SKETCHUP, AUTOCAD, SONIDO PROFESIONAL OUTDOOR: GENERALIDADES:• 8 LINE ARRAY , • 4 BAJOS 218 PASIVOS, • 2 AMPLIFICADORES DE 4 CANALES, • CONSOLA FOH MONITOR, • MICROFONERIA GAMA ALTA INALÁMBRICO (3 UNIDADES) MICS INALÁMBRICOS, RANGO DE FRECUENCIAS PORTADORAS:N572–636 MHZ, ALCANCE:100 M (NOTA: EL ALCANCE REAL DEPENDE DE LOS NIVELES DE ABSORCIÓN, REFLEXIÓN E INTERFERENCIA DE LA SEÑAL DE RF) RESPUESTA DE AUDIOFRECUENCIA: 20 – 20 KHZ, CONSIDERACIONES TÉCNICAS: 8 CABINA LINE ARRAY DE MARCA ORIGINAL NO CUSTOM, AMPLIFICADA DE 2 VÍAS CON COBERTURA PRECISA POTENCIA: 800W • 400W, 2 X 10" + 2" X 1" SPL: 129/136 DB, DISPERSIÓN: 90°H X 10° V, SISTEMAS INFINITOS SOPORTADO EN AES 70, 4 SUBS DE MARCA ORIGINAL NO CUSTOM, 2X18 ES UN SUBWOOFER BASS-REFLEX ACTIVO 2 X B&C DE 18" CON VENTILACIÓN GRANDE VC DE 4" QUE ES LA EXTENSIÓN DE BAJA FRECUENCIA Y OFRECE 2000 W RMS - 145 DB SPL. RACKS DE AMPLIFICADORES DE 4 CANALES DE 10 000 VATIOS CON UNA SALIDA DE HASTA 2500 VATIOS POR CANAL Y RED NOMADLINK PARA MONITOREO Y CONTROL. LA GANANCIA SELECCIONABLE MÁS EL LIMITADOR DE PICO DE VOLTAJE ESCALABLE (VPL) Y LA OPERACIÓN EN MODO PUENTE PERMITEN UNA CONFIGURACIÓN PERSONALIZADA PARA CUALQUIER APLICACIÓN. 4 X 2500 VATIOS EN 2 OHMIOS, 4 X 2100 VATIOS EN 4 OHMIOS, 4 X 1300 VATIOS EN 8 OHMIOS, 4 X 660 VATIOS EN 16 OHMIOS, LA ETAPA DE SALIDA CLASS-TD PROBADA Y CONFIABLE OFRECE CALIDAD DE AUDIO CLASE A/B CON EFICIENCIA CLASE D, LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN CONMUTADA REGULADA (R.SMPS) GARANTIZA UNA SALIDA DE POTENCIA CONSTANTE EN TODO MOMENTO, EL SOFTWARE INTUITIVO DEVICECONTROL SUPERVISA Y CONTROLA FUNCIONES CLAVE A TRAVÉS DE LA RED NOMADLINK, ESQUEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL QUE INCLUYE ADVERTENCIAS DE CORRIENTE, VOLTAJE, CC, TEMPERATURA, CORTOCIRCUITO Y CARGA ABIERTA, EL EFICIENTE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE COBRE INTERCOOLER DISIPA MÁS CALOR PARA UNA SALIDA MÁXIMA EXTENDIDA, 4 ENTRADAS DE AUDIO ANALÓGICAS BALANCEADAS EN CONECTORES NEUTRIK XLR*, 4 CONECTORES DE SALIDA NL4 NEUTRIK SPEAKON*, REJILLAS DE FILTRO DE POLVO EXTRAÍBLES PARA UNA MAYOR CIRCULACIÓN DE AIRE CHASIS RESISTENTE DE MONTAJE EN RACK 2U PARA MAYOR DURABILIDAD EN APLICACIONES DE GIRA, ILUMINACIÓN: 4 CABEZAS MÓVILES: GENERALIDADES: • 8 LINE ARRAY, • 4 BAJOS 218 PASIVOS, • 2 AMPLIFICADORES DE 4 CANALES, • CONSOLA FOH MONITOR , • MICROFONEARA GAMA ALTA INALÁMBRICO (3 UNIDADES), MICS INALÁMBRICOS, RANGO DE FRECUENCIAS PORTADORAS: 572–636 MHZ, ALCANCE: 100 M (NOTA: EL ALCANCE REAL DEPENDE DE LOS NIVELES DE ABSORCIÓN, REFLEXIÓN E INTERFERENCIA DE LA SEÑAL DE RF). RESPUESTA DE AUDIOFRECUENCIA: 20 – 20 KHZ. CONSIDERACIONES TÉCNICAS: 8 CABINA LINE ARRAY DE MARCA ORIGINAL NO CUSTOM, AMPLIFICADA DE 2 VÍAS CON COBERTURA PRECISA. POTENCIA: 800W • 400W 2 X 10" + 2" X 1" SPL: 129/135 DB DISPERSIÓN: 90°H X 10° V, SISTEMAS INFINITOS SOPORTADO EN AES 70, 4 SUBS DE MARCA ORIGINAL NO CUSTOM, 2X18 ES UN SUBWOOFER BASS-REFLEX ACTIVO 2 X B&C DE 18" CON VENTILACIÓN GRANDE VC DE 4" QUE ES LA EXTENSIÓN DE BAJA FRECUENCIA Y OFRECE 2000 W RMS - 145 DB SPL. RACKS DE AMPLIFICADORES DE 4 CANALES DE 10 000 VATIOS CON UNA SALIDA DE HASTA 2500 VATIOS POR CANAL Y RED NOMADLINK PARA MONITOREO Y CONTROL. LA GANANCIA SELECCIONABLE MÁS EL LIMITADOR DE PICO DE VOLTAJE ESCALABLE (VPL) Y LA OPERACIÓN EN MODO PUENTE PERMITEN UNA CONFIGURACIÓN PERSONALIZADA PARA CUALQUIER APLICACIÓN. 4 X 2500 VATIOS EN 2 OHMIOS, 4 X 2100 VATIOS EN 4 OHMIOS, 4 X 1300 VATIOS EN 8 OHMIOS, 4 X 660 VATIOS EN 16 OHMIOS, LA ETAPA DE SALIDA CLASS-TD PROBADA Y CONFIABLE OFRECE CALIDAD DE AUDIO CLASE A/B CON EFICIENCIA CLASE D, LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN CONMUTADA REGULADA (R.SMPS) GARANTIZA UNA SALIDA DE POTENCIA CONSTANTE EN TODO MOMENTO, EL SOFTWARE INTUITIVO DEVICE CONTROL SUPERVISA Y CONTROLA FUNCIONES CLAVE A TRAVÉS DE LA RED NOMADLINK, EFECTOS ESPECIALES. VENTURY CON 3 DISPAROS 2 CRYOJET, ESQUEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL QUE INCLUYE ADVERTENCIAS DE CORRIENTE, VOLTAJE, CC, TEMPERATURA, CORTOCIRCUITO Y CARGA ABIERTA, EL EFICIENTE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE COBRE INTERCOOLER DISIPA MÁS CALOR PARA UNA SALIDA MÁXIMA EXTENDIDA, 4 ENTRADAS DE AUDIO ANALÓGICAS BALANCEADAS EN CONECTORES NEUTRIK XLR*, 4 CONECTORES DE SALIDA NL4 NEUTRIK SPEAKON*, REJILLAS DE FILTRO DE POLVO EXTRAÍBLES PARA UNA MAYOR CIRCULACIÓN DE AIRE CHASIS RESISTENTE DE MONTAJE EN RACK 2U PARA MAYOR DURABILIDAD EN APLICACIONES DE GIRA; BRANDING: * MARCO EN "N" PERIFÉRICO A LA PANTALLA LED EN BANNER TENSADO DE 13OZ CON LÍNEA GRÁFICA, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA DE 0.40X 300 – COMPRA. * LETRAS 3D DE 80CM DE ALTO: MASTER CLASS –INCLUIDO EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y CAMARÓGRAFO.	UNIDAD	1	$ 14,924,000.00	$ 14,924,000.00	
	11	ARCO INFLABLE, TUBULAR CON CUBOS 5 METROS X 9 METROS SUPERIOR Y LATERALES 2 CARAS (PARCIAL) INCLUYE: ARCO INFLABLE DE CUBOS CUERDAS DE AMARRE PEGADAS AL INFLABLE MOTOR MALETA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE, ESTACAS DE ANCLAJE 4 UDS, PARA ANCLAJE DE INFLABLES, USO, ANCLAJE DE INFLABLES EN GRAMA, TIERRA, ARENA, GRANULARES QUE PERMITAN ENTERRAR UNA ESTACA (NO CONCRETO O ASFALTO), BOLSA DE GUARDADO; TAPETE DE PROTECTOR, CON MEDIDAS 10 MT X 10 MT, PARA LA PROTECCIÓN DE LA SUCIEDAD DEL INFLABLES EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN O DESINFLADA. DE USO PARA EVENTOS AL AIRE LIBRE, CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES (IDRY, ALCALDÍA DE YOPAL) LOS CUALES TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LO REFERENCIADO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL ADOPTADO POR EL INSTITUTO. DISEÑO APROBADO POR EL IDRY.	UNIDAD	1	$ 12,852,000.00	$ 12,852,000.00	
	12	SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO TIPO TARIMA EN FABRICADO EN ALUMINIO CON UN TABLÓN DE 1.22 METROS TODOS SUS LADOS, INSTALACIÓN EN DIFERENTES ALTURAS DESDE LOS 50 CM A 60 CM Y/O 1 METRO A 1,20 METROS DISEÑO TIPO MODULAR, CAPAZ DE SOPORTAR UN PESO HASTA DE 500 KG, CON UNA MEDIDA MÍNIMA DE 8,40 METROS POR 3,60 METROS, DE INCLUIR ESCALERA, EL ALQUILER INCLUYE EL TRASLADO , MONTAJE Y DESMONTAJE LA CUAL SE DEBE TENER INSTALADA 4 HORAS ANTES DEL INICIO DEL EVENTO DE ACTIVIDAD FISICA FEST COLOR EN EL LUGAR, FECHA ESTABLECIDA POR EL IDRY.	UNIDAD	1	$ 1,058,800.00	$ 1,058,800.00	

13	GARANTIZAR EN EL EVENTO FEST COLOR, LA ENTREGA DE AGUA EN BOTELLA DE 300 ML EN ENVASE PLÁSTICO FABRICADO EN POLYETHYLENE TEREPHTALATE (PET) NO RETORNABLE, LA HIDRATACIÓN DEBE SER ENTREGADA PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO PARA INGRESO A ALMACÉN, SE DEBE DISPONER UN PUNTO DE REFRIGERACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN EN TODOS LOS ESCENARIOS DONDE SE REALICEN LAS COMPETENCIAS.	UNIDAD	2000	$ 900.00	$ 1,800,000.00	
14	SERVICIO DE DOS (2) PUNTOS MED PARA EL EVENTO FEST COLOR POR HORA, EL CUAL SE PRESTARA EN EL LUGAR Y FECHA INDICADA POR EL IDRY. EL SERVICIO CONSTA DE: (CAMILLA,MONITOR DE SIGNOS VITALES ;INSUMOS MEDICOS, TABLA RIGIDA) -(1) AUXILIAR DE ENFERMERIA CON CURSOS DE COVE, PRIMEROS AUXILIOS, BLS, ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS POR AGENTES QUÍMICOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CURSO DE ALTURAS	SERVICIO POR HORA	8	$ 105,000.00	$ 420,000.00	
15	SERVICIO DE AMBULANCIA POR HORA, PARA EL EVENTO DE FEST COLOR POR HORA, EL CUAL SE PRESTARA EN EL LUGAR Y FECHA INDICADA POR EL IDRY. EL SERVICIO CONSTA DE: (1) CONDUCTOR PARAMÉDICO CON CURSOS DE COVE, PRIMEROS AUXILIOS, BLS, ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS POR AGENTES QUÍMICOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CURSO DE ALTURAS -(1) AUXILIARES DE ENFERMERÍA CON CURSOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA - APH, PRIMEROS AUXILIOS, BLS, ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS POR AGENTES QUÍMICOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, SEGURIDAD DEL PACIENTE, CURSO DE ALTURAS	HORA	4	$ 105,000.00	$ 420,000.00	
16	CAMISETA ESTILO T-SHIRT CUELLO: REDONDO O EN "V" EN RIB MONTADO EN MÁQUINA COLLARÍN. MANGA: CORTA CON DOBLADILLO DE 2 CMS EN MÁQUINA COLLARÍN. SILUETA DE CAMISETA RECTA PARA HOMBRE Y CON ENTALLE PARA MUJER. DOBLADILLO DE 2 CMS. EN MÁQUINA COLLARÍN. COSTURAS: CINTA EN HOMBROS. TODAS LAS COSTURAS DEBEN ESTAR EXENTAS DE FRUNCIDOS, TORCIDOS O PLIEGUES Y DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE TENSIONADAS CON EL FIN DE EVITAR QUE SE AGRIETEN O SE ABRAN. PRESENTAR EL DISEÑO CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES (IDRY, ALCALDÍA DE YOPAL) LOS CUALES TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LO REFERENCIADO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL ADOPTADO POR EL INSTITUTO. DISEÑO, MODELOS Y TALLAJE, APROBADOS POR EL IDRY.	UNIDAD	1000	$ 23,500.00	$ 23,500,000.00	
17	EVENTO RECREATIVO SHOW FEST COLOR, DIRIGIDO POR UN ROBOT DJ Y ACOMPAÑADO DE: EXTINTORES DE COLORES (NO TÓXICOS, NO INOLOROS, NO MANCHA), 300 GLOBOS NEÓN MIL FIGURAS, 2 CAÑONES INDUSTRIALES DE ESPUMA Y 20 EXTINTORES DE COLORES DE 10 LB CU, MEZCLAS EN VIVO (TODOS LOS GÉNEROS MUSICALES), BACKLINE PRINCIPAL CON EQUIPO DJ REFERENCIA MIXER PIONEER DJM 650 , 2 MÓDULOS PIONEER CDJ 2000, MICRÓFONO PROFESIONAL INALÁMBRICO AKG C518 ML, EFECTOS VISUALES ESPECTACULARES, DOS (2) ROBOTS BAILARINES, LOS ROBOTS COMPUESTOS POR ESTRUCTURAS DE 2 METROS 20CM DE ALTURA Y 50 Y 60 KILOS DE PESO, DE EFECTOS ESPECIALES, INCLUYE DOS (2) OPERARIOS LOGÍSTICOS, SHOWS DE PIROTECNIA ESPECIAL (INDOOR & OUTDOOR), BAZOOKAS DE CO2 (EFECTO HUMO FRÍO), SABLES DE LUZ PROFESIONALES Y PANTALLAS DE 10 PULGADAS EN EL PECHO CON LOGOS DE LA ENTIDAD O VIDEO INTERACTIVO DEL INSTITUTO, DOS (2) BAILARINAS PROFESIONALES. EL SERVICIO INCLUYE EL DESPLAZAMIENTO DE LA CIUDAD DE ORIGEN HASTA YOPAL DE IDA Y REGRESO, E HOSPEDAJE Y LA ALIMENTACIÓN DE TODO EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SHOW.	UNIDAD	1	$ 13,529,000.00	$ 13,529,000.00	
	VACACIONES RECREATIVAS					
18	GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA EN BOTELLA DE 300 ML EN ENVASE PLÁSTICO FABRICADO EN POLYETHYLENE TEREPHTALATE (PET) NO RETORNABLE. LA HIDRATACIÓN DEBE SER ENTREGADA PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO PARA INGRESO A ALMACÉN, SE DEBE DISPONER UN PUNTO DE REFRIGERACIÓN EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA ENTREGA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN	BOTELLA	1000	$ 900.00	$ 900,000.00	
19	ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN CON ALTO VALOR NUTRICIONAL, DURANTE LOS DÍAS DEL EVENTO; EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR: UNA PORCIÓN DE HARINA QUE INCLUYA PROTEÍNA DE 100 GR. 1 BEBIDA CON FRUTA NATURAL DE 12 ONZAS, EL MENÚ DEBE SER PREVIAMENTE CONCERTADO CON LA SUPERVISIÓN. LOS ALIMENTOS DEBEN SER DE ÓPTIMA CALIDAD, DEBERÁN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD. LA VERIFICACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL REFRIGERIO DEBE SER ENTREGADO EN EL LUGAR DEL EVENTO. LAS BEBIDAS REFRIGERADAS, DEBEN SER DE ÓPTIMA CALIDAD Y DEBERÁN CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD. SUJETO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 683 DE MARZO 28 DE 2012.	UNIDAD	975	$ 10,900.00	$ 10,627,500.00	
20	GARANTIZAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR EL IDRY, EN LA CUAL SE ATENDERÁN A 300 NIÑOS DE 6 A 14 AÑOS, POR DÍA, CON UNA DURABILIDAD DE 3 JORNADAS, RALLY: ACTIVIDAD PARA REALIZAR EL DÍA N°1, EVENTO RECREATIVO QUE CONSTA DE 8 ESTACIONES Y 300 MANILLAS DE SEGURIDAD PARA LOS NIÑOS PARTICIPANTES 1. ACUEDUCTO. 2. PASANDO EL RIO. 3. CUERDA ETERNA. 4. PASÁNDOLA ARGOLLA 5. MI CUCHARA TIENE HUEVO 6. EL EQUILIBRISTA. 7. EMPUJANDO LA LLANTA. 8. CARRERA DE ENCONTASTALADOSPARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS POR ESTACIÓN:ACUEDUCTO : 600 VASOS DESECHABLES, 5 VALDE PEQUEÑO 5 GRANDE, PASANDO EL RÍO: 20 CARTONES PAJA DE 40 X40 CMCUERDA ETERNA: 10 MOSQUETONES, 5 CUERDAS DE 50 METROS CADA UNA, 10 ESTACAS, 50 AROS PASANDO LA ARGOLLA: 600 PITILLOS, 10 ARGOLLAS MI CUCHARA TIENE HUEVO: 600 CUCHARAS, 500 PING PONES, 10 TAZAS PLÁSTICAS MEDIANASEL EQUILIBRISTA: 5 PALO DE ESCOBA EMPUJANDO LA LLANTA: 10 PALOS DE MADERA DE 50 CM , 10 LLANTAS CROSS, 10 COSTALES FERIA DE PUEBLO: ACTIVIDAD PARA REALIZAR EL DÍA N°2 - EVENTO RECREATIVO QUE CONTA DE 8 ESTACIONES. 1. PAYASOS TRAGA BOLAS. 2. TIRO AL BLANCO. 3. GOLFITO EN MADERA.4. CUCUNUBÁ: 5. ENSARTAR 6. BARRA DE VALORES: 7. CONCÉNTRESE DE MESA 8. RANAPARA EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: FERIA DE PUEBLO, 5 PAYASOS TRAGAN BOLAS, 10 TIRO AL BLANCO, 15 GOLFITO GRAMA SINTÉTICA CON FILTRO UV, CON DOS BORDES EN MADERA DE 2 MTS DE LARGO X 10 CM DE ALTO CON TERMINACIÓN AL FINAL DE 20 CM, FONDO 1 MTS DE ANCHO X 20 CM DE ALTO, UNA MINI RAMPLA DE 50 CM DE LARGA CON UNA INCLINACIÓN DE 10 CM DE ALTA, CON SU RESPECTIVO PALO DE PUTT PARA MINIGOLF ,20 CUCUNUBA FABRICADO EN MADERA CON UN LARGO DE 120 CM, ANCHO 100 CM Y UN ALTO DE 30 CM, CON NUEVE (9) ORIFICIOS Y SUS RESPECTIVAS CANICAS O BOLAS, CADA UNO CON 25 BOLAS DE BOLICHE, 5 ENSARTAR , 5 BARRA DE VALORES JUEGO ELABORADO CON BASE EN MADERA MDF, CON INCRUSTACIÓN DE BILLETES DIDÁCTICOS DE (5.000, 10.000,	SERVICIO A TODO COSTO	1	$ 8,823,000.00	$ 8,823,000.00	

	20,000, 50,000 Y 100,000) ESPARCIDOS POR TODA LA TABLA QUE TIENE UN DIAMETRO DE 50 CM DE ANCHO POR 1.20 CM DE LARGO FORRADO EN PAPEL CONTAC ADHESIVO, CADA TABLA CON SUS RESPECTIVAS 10 ARGOLLAS ECHAS EN BRONCE., 5 JUEGOS DE MESA PARA CONCENTRARSE, 5 JUEGO DE MESA DE RANA CON SUS RESPECTIVAS ARGOLLAS DE LANZAMIENTORUMBA ACTIVIDAD PARA REALIZAR EL DÍA N°3: PARA ESTA ACTIVIDAD SE DEBE SUMINISTRAR: 10 ESPUMA, 10 CAÑONES DE CONFETIS, 5 PAQUETES POR 50 GLOBOS R 9, 5 PAQUETES POR 50 GLOBOS R 12, 12 MIL FIGURAS, LUCES, 300 MANILLAS DE COLORESINCENTIVO DE PARTICIPACIÓNSUMINISTRAR DE 300 ESTÍMULOS RECREATIVOS LOS CUALES SE DEBEN ENTREGAR DE ACUERDO A LOS RANGOS DE EDAD ESTABLECIDOS POR EL IDRY. LOS ESTÍMULOS DEBERÁN SER ARTÍCULOS TALES COMO (MUÑECAS, CARROS, VOLQUETAS, MOTOS, ROMPECABEZAS, ARMATODOS, KIT ME MAQUILLAJE PARA NIÑAS, TAMAGOTCHI, PELOTAS DE CAUCHOS CON DIBUJOS, SET DE COCINA CON ACCESORIOS, CUBO RUBIK, ENTRE OTROS), SE DEBE INCLUIR BOLSA DE PAPEL DE REGALO, DE ACUERDO AL GÉNERO FEMENINO O MASCULINO.				
				COSTO DIRECTO	$ 159.664.100,00
				IVA 19%	$ 30.336.179,00
				COSTO TOTAL	$ 190.000.279,00

Nota 1: Las cantidades de los bienes requeridos consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Instituto para la Recreación y Deporte - IDRY, podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado, podrá disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la entrega de bienes no previstos pero comprendidos dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.
Nota 2: El instituto se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier producto o servicio que, habiendo recibido, presente defectos, fallas, daños o que no cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad y seguridad, tal como lo establece los artículos 3 y 5 de la Ley 1480 de 2011 "Estatuto del Consumidor", hasta después de recibidos los elementos si se llegaren a presentar fallas por mala calidad del producto o que no cumplan con las características y especificaciones técnicas.
2. Garantizar y realizar la entregar los bienes y servicios en las cantidades y calidades requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el estudio de costos y fichas técnicas aprobadas por el IDRY, anexando los certificados de autenticidad cuando haya lugar.
3. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, a la supervisión del contrato que pueda afectar el cumplimiento oportuno del mismo.
4. Constituir las garantías solicitadas en el presente estudio previo y mantenerlas vigentes, así como asumir el pago de los impuestos que genere la celebración y ejecución del contrato.
5. Entregar los bienes, en el municipio Yopal, en las bodegas del Almacén del IDRY, ubicado calle 24 Nª40-14, complejo deportivo los Hobos y coordinar el día de entrega con el supervisor del contrato y presentar la respectiva remisión previo a la entrega, con la entrega de la implementación, para su ingreso al almacén del IDRY, el contratista deberá presentar, el respectivo registro fotográfico donde se pueda evidenciar cada una de la implementación y materiales adquiridos.
6. Exigir copia del respectivo ingreso a almacén del Instituto una vez finalice la entrega total del suministro objeto del contrato.
7. Presentar oportunamente los informes técnicos, financieros, de gestión y demás documentos que se requieran durante la ejecución del objeto contractual.
8. Presentar informe final de ejecución dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la supervisión, con todos los soportes debidamente diligenciados.
9. Todas las demás actividades que surjan durante la ejecución del objeto contractual.

4) Especificaciones Técnicas:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Las especificaciones técnicas y condiciones generales, características técnicas, y requisitos mínimos obligatorios, se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento las cuales son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato. En la carta de presentación de la oferta el proponente declara que conoce, y se compromete a cumplirlos en la ejecución del contrato. El oferente

<table>
<tr><td></td><td>deberá atender las especificaciones técnicas, exigidos por el IDRY para cada uno de los servicios, los cuales se encuentran detallados en las fichas técnicas Anexo al presente estudio previo y que hacen parte integral del mismo.

VERIFICACIÓN QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Por medio del presente documento se deja constancia que el presente proceso contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones en cumplimiento al decreto 1082 en sus artículos 2.2.1.1.1.4.1. Y 2.2.1.1.1.4.3.

<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN</th></tr>
<tr><td>53102902</td><td>UNIFORMES PARA ACTIVIDAD FÍSICA MUJER</td></tr>
<tr><td>53102901</td><td>UNIFORMES PARA ACTIVIDAD FÍSICA HOMBRE</td></tr>
<tr><td>53121602</td><td>TULAS DEPORTIVAS</td></tr>
<tr><td>50202301</td><td>AGUA EN BOTELLA</td></tr>
<tr><td>85101600</td><td>SERVICIO PUNTO MED</td></tr>
<tr><td>92101902</td><td>AMBULANCIA</td></tr>
<tr><td>45111800</td><td>SONIDO Y CIRCUITO DE TELEVISIÓN CERRADO</td></tr>
<tr><td>49121503</td><td>CARPAS</td></tr>
<tr><td>30241601</td><td>TARIMA</td></tr>
<tr><td>49221500</td><td>ARCO INFLABLE</td></tr>
<tr><td>90150000</td><td>EVENTO RECREATIVO FEST COLOR</td></tr>
<tr><td>53103001</td><td>CAMISETA T-SHIRT</td></tr>
<tr><td>90101802</td><td>ALIMENTACIÓN DE COMPENSACIÓN</td></tr>
<tr><td>90141603</td><td>EVENTO VACACIONES RECREATIVAS</td></tr>
</table>

Ver documento anexo del PAA.</td></tr>
<tr><td>5) Valor:</td><td>El valor del contrato es la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($190.000.279) Incluido IVA, impuestos, Tasas, Gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato</td></tr>
<tr><td>6) Forma de pago:</td><td>El pago se realizará al 100% de los bienes entregados, aprobados y facturados, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato o su delegado (a).
2. Informe de actividades con sus correspondientes soportes y productos durante la ejecución, debidamente revisado y avalado por el Supervisor o su apoyo y firmado por el Contratista.
3. Factura electrónica de venta generada por el Proveedor o Contratista la cual se debe enviar al correo electrónico facturaselectronicas@idry-yopal.gov.co.
4. Ingresos de almacén.
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
7. Suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor.

El pago estará sujeto a PAC</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>7) Garantía:</td><td>Por las características, la naturaleza del objeto contractual, los riesgos, la forma de pago planteada, el contratista deberá constituir a favor del IDRY las siguientes garantías: GARANTÍA ÚNICA a favor de entidades estatales que presentará el contratista, que avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.
La garantía única a favor del IDRY se formalizará en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente establecida en Colombia.

Esta póliza se distribuirá en el cubrimiento de los siguientes riesgos que afectan la ejecución del contrato:

<table>
<tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>El 10% del valor del contrato</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>El 10% del valor del contrato</td><td>por el termino de duración del mismo y seis (6) meses más contados a partir de la entrada de almacén y recibido a satisfacción</td></tr>
<tr><td>Calidad de los Servicio</td><td>El 10% del valor del contrato</td><td>por el termino de duración del mismo y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil extracontractual</td><td>200 SMLMV</td><td>La del contrato.</td></tr>
</table>

NOTA 2:

1. Las garantías consistirán en: a) pólizas de seguros, b) Fiducia mercantil en garantía, c) Garantía bancaria a primer requerimiento, d) Endoso en garantía de título valores, e) Deposito de dinero en garantía.
2. El monto, vigencia y amparos de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato. Conforme a lo contemplado en el decreto 1082 de 2015.
3. Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.
4. En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.

<u>RECIBO DE PAGO DE LA GARANTÍA:</u> El contratista está obligado a adjuntar el recibo de pago de la garantía (Póliza de seriedad de la oferta).</td></tr>
<tr><td>8) Cláusulas excepcionales:</td><td>El presente contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidos en los artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993.</td></tr>
<tr><td>9) Causales de Terminación:</td><td>El contrato puede terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas a saber:

1. Por mutuo consentimiento de las partes.
2. Por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adeplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993);
3. Por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem).</td></tr>
<tr><td>10) Multas:</td><td>En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, el IDRY podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades</td></tr>
</table>

	encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento. **EL CONTRATISTA** autoriza al **IDRY** para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude el **IDRY** por este contrato, sin perjuicio de que **IDRY** las haga efectivas ejecutivamente conforme a la ley. El valor de las multas podrá ser descontado de los respectivos pagos mensuales. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán a EL CONTRATISTA de la obligación de terminar sus obligaciones ni las de responsabilidades que emanan del contrato.
11) Cesión	EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del IDRY, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 del Código de Comercio. Tampoco podrá subcontratar la totalidad de la ejecución del presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, en todo caso el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos y el Instituto no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.
12) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar AL IDRY, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el IDRY adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
13) Documentos integrantes del contrato:	Hace parte integral de este contrato los siguientes documentos que se entienden incorporados al mismo, en razón de que determinan, regulan, y complementan las condiciones pactadas: 1. Estudio Previo No. 472 y documentos precontractuales del proceso No. SA-004-2024. 2. Certificado de disponibilidad presupuestal No. TRD_110_0800000507 de 18-11-2024 3. Todo documento expedido en la etapa contractual y poscontractual dentro del proceso No. IDRY-SAMC-337-2024.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes. El presente contrato requiere para su ejecución: a) Registro presupuestal, b) Acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. c) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores. d) Pago de Estampillas. e) Pólizas. f) Aprobación de pólizas. Los requisitos de que tratan los literales b, c, y d., deberán acreditarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

	El supervisor tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución.
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
16) Supervisión	De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor, teniendo en cuenta la no complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría. Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal (IDRY), establece que el presente proceso de selección, debe ser vigilado a través de un supervisor, actividad que estará a cargo del Profesional Universitario Código 219 grado dos (2).
17) Confidencialidad	EL CONTRATISTA se compromete a guardar reserva y a mantener estricta confidencialidad sobre cualquier información intercambiada, facilitada o creada en razón o con motivo de la prestación del servicio o de la ejecución del contrato. Además, se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplearla con persona natural o jurídica en su favor o en el de terceros, y a proteger dicha información para evitar su divulgación, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger la información confidencial de su propiedad. Así las cosas, EL CONTRATISTA se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere como fruto de la prestación de su servicio o la ejecución contractual. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros. 3) No utilizar la información en detrimento del CONTRANTE o para fines diferentes a la ejecución contractual; 4) No distribuir, publicar o divulgar la información confidencial a persona alguna que tengan necesidad de conocerla para la ejecución de su contrato o la prestación del servicio. PARÁGRAFO 1: La confidencialidad o reserva de que trata esta cláusula no será oponible a ninguna Autoridad Judicial o Administrativa en cumplimiento de una orden legalmente emanada de éstas. PARÁGRAFO 2: El CONTRATISTA se compromete a guardar reserva de la información calificada como confidencial. PARÁGRAFO 3: El desconocimiento de los compromisos descritos por parte del CONTRATISTA, dará lugar a la efectividad de la Cláusula Penal Pecuniaria, o al inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
18) Solución de Controversias	Las Partes pactan que cualquier desacuerdo o controversia se solucionará por arreglo directo previa notificación mediante correo certificado de la parte que decida activar el arreglo directo informándole la controversia o desacuerdo existente. En el evento en que las partes no llegaren a ningún arreglo directo se acudirá al juez competente para lo pertinente.
19) Exclusión de la Relación Laboral	El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA o personal de vigilancia designado por este, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el presente contrato.
20) Indemnidad	Será obligación del contratista mantener al IDRY libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

21) Liquidación	Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación bilateral dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del plazo de ejecución.
22) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del IDRY, en la calle 24 No. 40 - 14 o al correo electrónico contactenos@idry-yopal.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico savalsas23@gmail.com

Para constancia se firma en Yopal.

EL INSTITUTO

EDWIN L. SÁNCHEZ LEAL
Director IDRY

Revisó: Luis Alberto Casas Rotbero
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Yesika Ivonne Gomez Torres
Jefe Oficina Asesora Jurídica

EL CONTRATISTA

ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
R/L ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC.